

ACUERDO NUMERO 024
1493

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACION DE UN DIA CIVICO.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DEL 2 DE JUNIO DE 1994 Y EL DECRETO 360 DE 1995 EN SUS ARTICULOS 69 Y 70,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Ordenase la celebración del día del Campesino en el Municipio de Santa Rosa de Osos.

ARTICULO SEGUNDO: Destinase una partida de cuatro millones (\$ 4.000.000.00) de pesos para sufragar los gastos originados por esta celebración.

ARTICULO TERCERO: Autorizase a la Señora Alcaldesa para hacer los traslados presupuestales para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS DOS (2) DIAZ DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995).

FERNANDO DE JESUS MIRA BETANCUR
Presidente

RAUL AURELIO GARZON AGUDELO
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISION SEGUNDA EL DIA VENTIOCHO (28) DE MAYO Y EN PLENARIA EL DIA DOS (2) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995).

RAUL AURELIO GARZON AGUDELO
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 21 de Junio de 1995

EL ACUERDO No. 024 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y ESCRIBASE

EL ALCALDE _____

EL SECRETARIO _____

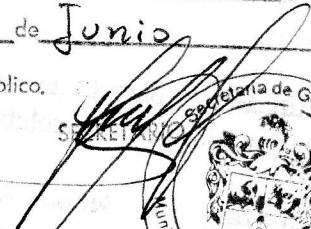






CERTIFICO

Que el acuerdo No. 024 que antecede fué publicado hoy 28 de Junio de 1995 día de concurso público.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA

Medellín 21 SET. 1995

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese el otro

El Gobernador _____

Jefe de Sección Asuntos Mples _____



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Sección Jurídica
Asuntos Municipales

